El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

LUNES 8 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1047 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Conductora de la cuatrimoto sufrió la amputación de su extremidad inferior

Accidente en cuatrimoto deja a **dos jóvenes graves en Maitencillo**

Un accidente dejó a dos adolescentes con lesiones de gravedad, y uno de ellos con la amputación de una de sus extremidades, luego de que el cuatrimoto en que se movilizaban impactara con una camioneta en la localidad de Maitencillo en Freirina. Según información proporcionada por el capitán de Carabineros de la Tercera Comisaría de Vallenar, Luis Sandoval, el hecho ocurrió en horas de la tarde en un camino rural del sector, cuando por circunstancias que se investigan el vehículo menor impactó con la camioneta dejando a dos adolescentes con lesiones de gravedad, siendo uno de ellos trasladado de urgencia al Hospital Regional de Copiapó. Respecto de este hecho, el fiscal de turno Luis Zepeda ordenó el trabajo de la Siat de Carabineros para establecer la causas del accidente. En tanto, la conductora de una cuadrimoto sufrió la amputación de una extremidad inferior.

Denuncian intento de secuestro de menor en Domeyko

PÁG 3

Carabineros de Vallenar confirmaron que existe una denuncia por intento de secuestro a un menor de 10 años en la localidad de Domeyko la semana pasada. Según información entregada por el capitán Luis Sandoval de la Tercera Comisaría de Vallenar, “ocurrió el viernes pasado cerca de las 16 horas, y a las 20 horas se presentan dos adultos con un menor de edad de 10 años donde señalan que durante la tarde 4 individuos, cuando él transitaba por la calle, lo habrían intentado secuestrar, que es la versión entregada por el menor”.



En Huasco ya comienzan a prepararse para el Desierto Florido

PÁG 4



La semana pasada se realizó la segunda mesa de comisión Desierto Florido, instancia donde participan diversos actores de la comunidad atingentes a la materia, como Bomberos, Carabineros, Capitanía de Puerto, Conaf y el municipio de Huasco a través del departamento de Tránsito y la oficina municipal de turismo y cultura.



Gimnasta vallenarino logra clasificación para Sudamericano Infantil de la categoría

DEPORTES Vicente Vivanco, gimnasta de la escuela de gimnasia de Vallenar, logró su clasificación al Sudamericano Infantil de de la disciplina. El atleta finalizó su participación en el campeonato nacional avanzado que se realizó en Santiago el fin de semana. El deportista logró segundo lugar en suelo, tercero en paralelos, y tercero en la individual en general.

PÁG 8

EDITORIAL

Culturas de las infancias

Opinión:

Chile Vota Informado

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional Pág: 9

Especial Desierto Florido Pág 5

PUNTOS DE VISTA

Chile Vota Informado

Yosselin Moyano Calabrano
Seremi de Desarrollo Social y Familia de Atacama

Este 4 de septiembre se realizará el plebiscito de salida, donde habrán más de 15 millones de personas habilitadas para decidir si aprueban o rechazan la propuesta de nueva constitución. Frente a este trascendental desafío nuestro Gobierno está realizando un enorme esfuerzo para que el nuevo texto se lea y debata en las escuelas, juntas de vecinos y organizaciones de todo tipo, de manera que la ciudadanía entera se convierta en los y las protagonistas de esta decisión histórica.

Es muy importante ser enfáticos en que el Gobierno no está en una campaña por una opción en específico, y la gente ha demostrado la suficiente madurez cívica para comprender que es necesario conocer el texto para reforzar las ideas que ya tenía del mismo o cambiar su punto de vista, pero lo que si creemos es que no podemos permitir que un proceso de esta importancia para las chilenas y los chilenos, toda vez que es la primera vez como país en que se vota democráticamente una constitución, se tome sin la información suficiente. Por tal motivo en este momento nos hemos dado a la tarea de llevar adelante un gran proceso de información ciudadana para que las personas puedan acceder, comprender y luego votar en conciencia.

Esta entrega y diálogo es lo que estamos haciendo en los territorios y lo vamos a seguir ejerciendo con la misma fuerza, o con más fuerza, atendido a que esto va muy de la mano con el proceso de descentralización y el empoderamiento que están teniendo las personas en las regiones y en las comunas, que la información no llegue solo a Santiago, sino que también lo haga a cada una de las familias, de los hogares, de los emprendedores y emprendedoras de nuestra región.

Nuestro despliegue territorial es amplio y buscamos abarcar cada rincón de Atacama, hasta ahora hemos estado en Copiapó, Diego de Almagro, Vallenar y Tierra Amarilla donde, salvo pocas excepciones, las personas han aceptado e incluso piden que se les entregue un ejemplar; en las ferias, plazas y a través de los puerta a puerta la percepción que la gente nos manifiesta es un gran interés por el proceso, eso le hace bien a Chile, que las personas estén en disposición de leer e informarse, nosotros independientes de la opción de cada persona, lo que le decimos que se tome la decisión libre, pero consciente de la importancia de ese proceso que se va a vivir el 4 de septiembre y del rol que como ciudadanos nos toca cumplir.

Culturas de las infancias

Claudia Lagos Serrano, Directora Ejecutiva de Fundación Integra

La determinación de un día específico para celebrar a niñas y niños, que hasta no hace mucho se expresaba como el "Día del niño", se ha convertido, a lo largo del tiempo, más bien en un incentivo al consumo y adquisiciones materiales. Sin embargo, otra consecuencia importante en la que se traduce esta denominación, tiene que ver con la omisión de las distintas manifestaciones de la niñez. La realidad que se instala al hablar del "Día del niño" omite la diversidad de infancias que conforman nuestra sociedad.

Por ello, como país tenemos el desafío de promover y construir una cultura de las infancias. Esto supone visibilizar, reconocer y considerar -no sólo declarativamente- sus voces, visiones, y experiencias vitales y cotidianas en todos los escenarios sociales, y preguntarse permanentemente cómo se ve, percibe y experimenta la realidad desde las infancias. Este ejercicio constituye en sí mismo un cambio paradigmático. Una manera diferente para los adultos de entender qué implica ser y habitar como niñas y niños, el mundo hoy.

Una cultura de las infancias requiere elaborar una visión compartida y reflexionada permanentemente, entre distintos espacios sociales y todos sus actores, acerca del lugar que ocupan niñas y niños en la sociedad. Esto último no es algo que podamos inferir, deducir o simplemente observar desde la externalidad. Porque es así, justamente, como se perpetua la visión adulto céntrica aún predominante.

Los adultos -incluso quienes nos desempeñamos en este nivel educativo-, creemos muchas veces "saber interpretar" a las niñas y niños, pero lo cierto es que hablamos, nos comunicamos y dialogamos muy poco con ellos o lo hacemos de manera insuficiente. Involucrarlos como sujetos activos, como legítimos otros, en las distintas dimensiones de la vida social es reconocerlos como ciudadanos activos del devenir de la sociedad, y esto comienza con escucharlos activamente para comprender lo que piensan, desean, teorizan y sienten (Riera, 2015).

Como país tenemos el desafío de promover y construir una cultura de las infancias. Esto supone visibilizar, reconocer y considerar -no sólo declarativamente- sus voces, visiones, y experiencias vitales y cotidianas en todos los escenarios sociales, y preguntarse permanentemente cómo se ve, percibe y experimenta la realidad desde las infancias. Este ejercicio constituye en sí mismo un cambio paradigmático. Una manera diferente para los adultos de entender qué implica ser y habitar como niñas y niños, el mundo hoy

¿Por qué es importante promover y fortalecer socialmente una cultura de las infancias?

Porque la idea de cultura y sus distintas expresiones, abre paso a la de diversidad. Los niños y niñas desde que nacen, van configurando, siempre que el entorno les de la opción, distintas posibilidades de ser y existir, diversas infancias, producto de su interacción con el mundo y las personas. Su rol en ese intercambio no debe ser visto por los adultos que lo rodean, como receptivo de una cultura ya existente e inamovible, sino muy por el contrario, como un rol transformador de ella, a partir de su invaluable contribución a la configuración de una mejor sociedad. Esa, que nuestras infancias se merecen.

Invitan a participar en el proceso de **clasificación de especies**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



El ministerio del Medio Ambiente informó que se dio inicio al décimo noveno (19no) proceso de clasificación de especies, instrumento mediante el cual se determina el nivel de amenaza a la que está expuesta una especie en un rango de distribución específico de nuestro territorio. En esa línea, la SEREMI del Medio Ambiente, Natalia Penroz Acuña invita a toda persona interesada, natural o jurídica, a enviar sugerencias de especies silvestres nativas de Chile y de Atacama susceptibles de ser clasificadas según su estado de conservación (aun cuando hayan sido clasificadas previamente), en las categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazada (NT), Preocupación Menor (LC), Datos Insuficientes (DD).

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Conductora de la cuatrimoto sufrió la amputación de su extremidad inferior

Dos jóvenes en estado grave tras accidente en cuatrimoto en Maitencillo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un accidente dejó a dos adolescentes con lesiones de gravedad, y uno de ellos con la amputación de una de sus extremidades, luego de que el cuatrimoto en que se movilizaban impactara con una camioneta en la localidad de Maitencillo en Freirina.

Según información proporcionada por el capitán de Carabineros de la Tercera Comisaría de Vallenar, Luis Sandoval, el hecho ocurrió en horas de la tarde en un camino rural del sector, cuando por circunstancias que se investigan el vehículo menor impactó con la camioneta dejando a dos adolescentes con lesiones de gravedad, siendo uno de ellos trasladado de urgencia al Hospital Regional de Copiapó. "Dos menores de edad que transitaban en una cuatrimoto son ningún tipo de protección, por razones que se investigan al transitar por una ruta de tercera categoría rural, al salir de una curva impactan con una camioneta que transitaba en sentido contrario, y ambos menores fueron trasladados al Hospital Provincial del Huasco".

GRAVEDAD

Las lesiones de los menores son de carácter grave y "una de ellas fue trasladaba al hospital de Copiapó y el fiscal de turno dispuso la presencia del equipo de la SIAT de Carabineros para realizar las pericias respectivas".

Los dos menores, de 16 y 17 años, transitaban sin la supervisión de un adulto en el momento del accidente.

FISCALÍA

Respecto de este hecho, el fiscal de turno Luis Zepeda ordenó el trabajo de la Siat de Carabineros para establecer la causas del accidente. En tanto, la conductora de una cuadrimoto sufrió la amputación de una extremidad inferior, siendo trasladada al Hospital Regional de Copiapó.



Hasta la Urgencia del Hospital Provincial del Huasco fueron trasladados los heridos en primera instancia FOTO: ARCHIVO

Denuncian intento de secuestro de menor de 10 años en Domeyko

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Carabineros de Vallenar confirmaron que existe una denuncia por intento de secuestro a un menor de 10 años en la localidad de Domeyko la semana pasada. Según información entregada por el capitán Luis Sandoval de la Tercera Comisaría de Vallenar, "ocurrió el viernes pasado cerca de las 16 horas, y a las 20 horas se presentan dos adultos con un menor de edad de 10 años donde señalan que durante la tarde 4 individuos, cuando él transitaba por la calle, lo habrían intentado secuestrar, que es la versión entregada por el menor".

Ante esto, comenta Sandoval, se procede a realizar diligencias por parte del personal policial y "no se puede lograr ubicar el vehículo ni a las personas, por lo que se dio cuenta al Ministerio Público y se dispuso la presencia del vehículo de investigación policial. Se logró establecer que, si bien hubo una publicación en redes sociales, la imagen publicada no corresponde al hecho, y esa publicación causó mucha inseguridad en la localidad", informó Sandoval. Respecto a la misma publicación, donde hacen alusión a que Carabineros no hubiesen tomado de buena manera el procedimiento riéndose de la denuncia, Sandoval comentó que "yo hablé con la madre del menor y fui a Domeyko a hablar con ella, y ella en ningún momento me señaló que los Carabineros se estaban riendo".

Fiscalía obtuvo prisión preventiva de conductor por **grave accidente de tránsito en Chañaral de Aceituno**

La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de un imputado que protagonizó un accidente de tránsito que dejó con graves consecuencias a la pasajera de una camioneta que volcó en el sector de playa en caleta Chañaral de Aceituno.

Los hechos materia de esta causa están siendo indagados por el fiscal (s) de Freirina, Nicolás Meléndez, quien indicó que alrededor de las 19 horas del pasado 31 de julio, el imputado de nacionalidad portuguesa conducía una camioneta junto a tres personas, guiando el vehículo en estado de ebriedad. "Fue bajo esta condición el imputado intentó realizar una maniobra completamente imprudente, acción que provocó que el vehículo volcara en el lugar originando que una mujer que ocupaba el móvil saliera eyectada, sufriendo lesiones diagnosticadas como gravísimas que, de acuerdo a la opinión médica, ocasionará consecuencia de por vida al sufrir la víctima una paraplejia", dijo el fiscal.

De acuerdo a lo expuesto por el fiscal Meléndez, quien realizó la investigación de este caso junto a personal de la PDI de Vallenar, se pudieron determinar los hechos, dinámica y la identidad de la persona encargada de conducir el vehículo al momento del accidente. Antecedente que un principio había sido omitido por testigos de este hecho. A partir de esto la Fiscalía solicitó al Tribunal una orden de detención en contra del conductor, quien fue presentado este jueves ante el Juzgado de Garantía de Freirina, ocasión en que fue formalizado por su participación consumada en el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves gravísimas.

De esta manera, dada la gravedad del delito y las secuelas sufridas por la víctima, el fiscal Nicolás Meléndez solicitó la prisión preventiva del detenido, medida cautelar que fue decretada por el Juez de turno quien determinó un plazo de 120 días para el cierre de la investigación.



CRÓNICA

Para ser distribuido entre la población penal

Gendarmes **interceptan lanzamiento de gran cantidad de drogas** en la unidad penal de Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La rápida reacción de funcionarios de Gendarmería impidió sustancias ilegales ingresaran a la unidad penal, considerando que estas sustancia al interior de un recinto penitenciario ponen en peligro la seguridad interna.

En la unidad penal de Vallenar el personal de servicio efectuó la incautación de una gran cantidad de drogas, la que pretendía ser ingresada a través de la modalidad del "Pelotazo" a la cárcel.

Al respecto el jefe de unidad, Capitán Ricardo Sáez, explicó que "antisociales vinculados a la población penal, previamente coordinados con internos, realizan estos lanzamientos desde la vía pública hacia el interior de los patios, para ser distribuido entre la población penal. En esta oportunidad el "pelotazo" es interceptado por el personal del servicio quienes ávidamente concurren al sector y lo recogen antes que llegue a sus destinatarios. Con esta acertada acción de los funcionarios se refuerza el orden público, la seguridad del recinto y se evita que estas sustancias ilegales y elementos prohibidos por la administración penitenciaria ingresen a la unidad penal".



Este hecho, puso en funcionamiento el protocolo de seguridad que permitió confiscar los artículos antes mencionados y que pudiesen ser alcanzados por algún privado de libertad". El oficial agregó que, "una vez requisado el envoltorio se procedió a su revisión, constatando que albergaba en su interior 95, 76 gramos de cannabis sativa, 14.4 gramos correspondientes a pasta base y 34 comprimidos de psicotrópicos"

Finalmente, dando cumplimiento al protocolo de seguridad se procedió a remitir los antecedentes al Ministerio Público, a la fiscalía local de Vallenar, y las pruebas de campos fueron realizadas por el ECA Atacama.

Municipio de Huasco ya comienza preparativos para el Desierto Florido



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La semana pasada se realizó la segunda mesa de comisión Desierto Florido, instancia donde participan diversos actores de la comunidad atingentes a la materia, como Bomberos, Carabineros, Capitanía de Puerto, Conaf y el municipio de Huasco a través del departamento de Tránsito y la oficina municipal de turismo y cultura. Dentro de quienes encabezan esta mesa, destaca la Cámara de Comercio de Huasco, Barrios Comerciales y oferentes turísticos, tanto urbanos como rurales y costeros.

En esta instancia, se trabajó la coordinación y organización en materias turísticas referente al flujo de turistas que recibirá la comuna durante la temporada de floración del Desierto Florido.

Desde la municipalidad de Huasco, se informó que se está trabajando en la elaboración e instalación de señaléticas alusivas a este fenómeno, y la coordinación para la instalación de servicios higiénicos, especialmente en Punta de Lobos y Carrizal Bajo, para así, descongestionar en parte lo que es el Parque nacional Llanos de Challe.

También se realizarán capacitaciones a trabajadores y oferentes turísticos, como también, la generación de folletería digital con información de los puntos turísticos y la oferta de servicios, además de un mapa de segmentación de la floración en el territorio en la línea comunicacional.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

GARRA DE LEÓN
Leontochir ovallei var. ovallei



EN — CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
En Peligro

E — DISTRIBUCIÓN
Región de Atacama

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea (rastrera/trepadora)

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz tuberosa (rizoma)

FORMA DE LAS FLORES
Cabezuela, inflorescencia formada por numerosas flores



HUILLI, HUILLE, CEBOLLÍN
Leucocoryne appendiculata



CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

E — DISTRIBUCIÓN
Región de Arica y Parinacota hasta Región de Atacama

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz fasciculada (bulbo)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, trímeras



CRÓNICA

Enmarcado en el Plan de Formación Ciudadana del SLEP Huasco

SLEP Huasco y SERVEL **realizan taller de educación cívica electoral a docentes**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Taller dictado por el Servicio Electoral -SERVEL- en alianza con el Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, en el cual se compartieron metodologías y recursos que permitirán mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la democracia, elecciones, derechos y deberes en la Educación Pública.

Un provechoso taller, enmarcado en el Plan de Formación Ciudadana del SLEP Huasco, se desarrolló en las dependencias de la Escuela Ignacio Carrera Pinto de Vallenar, en la que participaron docentes de Historia, profesionales técnicos y equipos directivos del territorio Huasco. El Taller de Educación Cívica Electoral tuvo una amplia y participativa convocatoria, con el objetivo principal de contribuir a la formación de valores y prácticas democráticas en la sociedad chilena, a través de la implementación de un Plan De Formación Ciudadana y Educación Cívica-Electoral, que sirva de promoción en incentivo para una participación electoral temprana, informada y reflexiva.

Renato Canales López, Subdirector del Área de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP Huasco, enfatizó que "ha sido una muy bonita jornada, participación completa y activa de las y los profesores de Historia, que es algo que les caracteriza, así que quedamos también con mucho interés, con muchas ganas de seguir afianzando el vínculo con el Servicio Electoral porque tiene también una misión de capacitación y de atención a las comunidades escolares".

El taller se dividió en dos bloques de contenidos a cargo de Ángela Vergara Astudillo, profesional de la Unidad de Formación Ciudadana del Servicio Electoral de Chile. El primer bloque, abordó la Historia Electoral de Chile y la ampliación del derecho a voto en nuestro país; la presentación del sitio web de Formación Ciudadana SERVEL, el cual es, una completa plataforma que contiene diversos recursos para el beneficio de las y los estudiantes, las comunidades educativas y la ciudadanía, finalizando con un juego educativo para trabajar en los conceptos presentados. El segundo bloque, contó con la presentación de la propuesta educativa SERVEL, las dimensiones y principios de la Educación Cívica Electoral y la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas -ABP-.



María Isabel Barón Cailly, Directora Regional del SERVEL Atacama, comento respecto al taller que "ha sido realizado con el mejor espíritu, estábamos en deuda con la Provincia del Huasco y queríamos hacer una actividad que fuera potente, de tal manera de poder reunir al mayor número de profesores para que participaran de esta actividad, de un Taller de Educación Cívica Electoral, y de la cual venia una profesional de Santiago a exponer y enseñar nuevas metodologías, nuevas técnicas, etc., que van a ser de gran utilidad para ellos en su función de profesores de Historia, y que está a fin para la educación de los jóvenes y que puedan participar de los actos democráticos que se realizan en el país y con conocimiento, que es lo más importante". A su vez, agregó que "estamos muy contentos con esta actividad, tuvimos la participación de cerca de 60 docentes con mucho interés en participar, con mucho interés de aprender, lo que es muy interesante porque esta es una actividad pionera en la Provincia del Huasco y en la Región de Atacama".

Los establecimientos educacionales del SLEP Huasco cuentan con su Encargado de Formación Ciudadana, quienes conforman una red enfocada en el apoyo de la implementación de los Planes de Formación Ciudadana, los cuales tienen acciones anuales de mejora y trabajo continuo que van en directo beneficio de nuestros estudiantes.

Este taller se enmarca en una de las iniciativas que se realizan desde la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP Huasco con el fin en potenciar la Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales de la Educación Pública.



PUBLIREPORTAJE

Iniciativa a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del municipio vallenarino

Inauguran en Vallenar programa que contempla **mil esterilizaciones e implantación de micro chips**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una ardua labor se está ya desarrollando en distintos sectores de la comuna de Vallenar, en cuanto a la ejecución de un proyecto presentado por el municipio y cuyo objetivo es realizar mil esterilizaciones e implantación de micro chips, de forma gratuita y a cargo de veterinarios expertos pertenecientes a una consultora profesional, en perros y gatos de la comuna.

Dicha iniciativa empezó ya a desarrollarse, iniciándose en el sector de Villa Ballenary, para luego pasar a la sede de la junta de vecinos Unión y Progreso, en la población Rafael Torreblanca, para después continuar en la sede de la junta de vecinos N°5 Libertad, en el sector Gómez, espacio en donde aparte de recibir a las mascotas y sus dueños para ser atendidos, se inauguró oficialmente este programa.

Juan José Moreno, jefe regional de la SUBDERE, se mostró complacido con el desempeño que ha tenido el equipo municipal a cargo de este proyecto, señalando que "estos recursos se aprueban en función de que la municipalidad y sus equipos



profesionales y técnicos elaboren y postules este tipo de proyectos" agregando el profesional que "nosotros vemos que no haya observaciones y apoyamos, por lo que se trata de un trabajo mancomunado con el municipio"

Bernardita Aguilar, médico veterinaria de la Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato del municipio, agradeció a las organizaciones vecinales que han facilitado sus sedes para recibir este ciclo de operativos, destacando también la alta demanda que se ha mostrado por parte de las y los vecinos de la comuna, señalando además que hasta el minuto ya eran más de 120 mascotas atendidas, lo cual ha sido una excelente respuesta por parte de la comunidad, agradeciendo muy especialmente también el apoyo de las agrupaciones animalistas de la comuna.

CGE informa de cortes de suministro eléctrico en Vallenar y Freirina



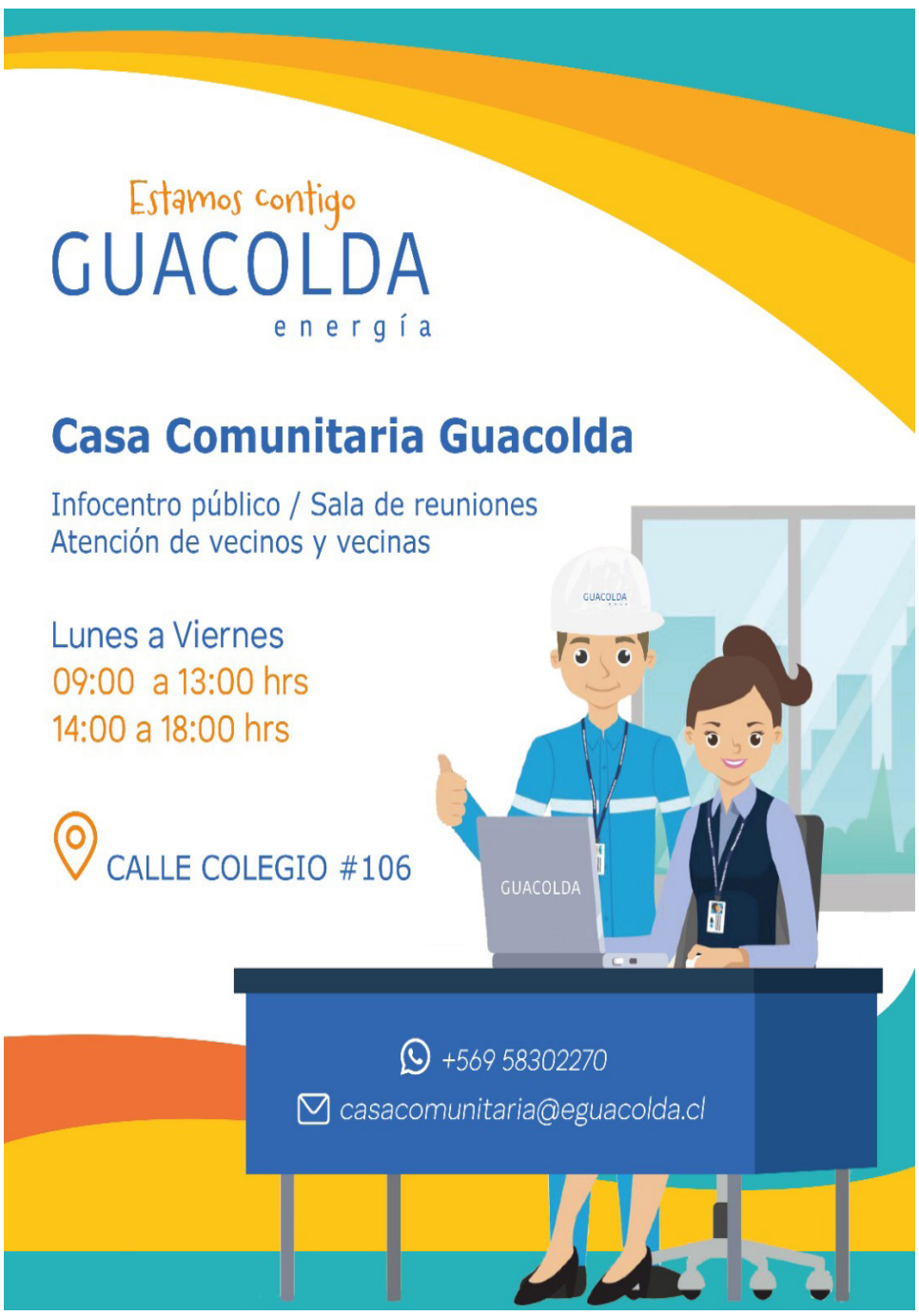
EL NOTICIERO DEL HUASCO

CGE informa a sus clientes que con el propósito de ejecutar trabajos de mejoramiento en la red de distribución eléctrica, se realizarán las siguientes desconexiones programadas, que afectarán a clientes industriales y residenciales en Freirina, para este lunes 8 de agosto de 2022, entre las 10:00 y las 16:00 horas en los sectores Santa Teresa y Hacienda Atacama.

En Vallenar, será este martes 9 de agosto de 2022, entre las 09:30 y las 15:30 horas en el sector Barrio Industrial, y el jueves 11 de agosto de 2022, entre las 09:30 y las 15:30 horas en los sectores Puente Huasco, Quebrada Valparaíso y Planta de Aguas Servidas Nueva Atacama.

CGE solicita la comprensión de sus clientes, por los eventuales inconvenientes de estas desconexiones y recomienda mantener desenchufados todos los equipos eléctricos durante el período de desconexión correspondiente.

Canales de contacto CGE: Fono emergencia 800800767, twitter @CGE_Clientes y www.cge.cl





ENCUENTROS PROVINCIALES DE ATACAMA

"PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REGIÓN DE ATACAMA"

VALLENAR
08 DE AGOSTO
18:00 a 20:00 hrs
Centro Cultural de Vallenar
Calle Arturo Prat #1100

CHAÑARAL
12 DE AGOSTO
18:00 a 20:00 hrs
Casa de la Cultura
Diego de Almeida #596

COPIAPÓ
11 DE AGOSTO
18:30 a 20:00 hrs
Sala Cámara Municipal
Alameda Manuel Antonio Matta S/N

MÁS INFO EN
@ATACAMACONSTITUYENTES

Confirma tu participación acá

ATACAMA CONSTITUYENTE

arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA

FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOGRAFÍAS: Luis Peralta



El pequeño atleta alcanzó un meritorio lugar que le permite llegar al Sudamericano Infantil de la disciplina.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Vicente Vivanco, gimnasta de la escuela de gimnasia de Vallenar, logró su clasificación al Sudamericano Infantil de de la disciplina. El atleta finalizó su participación en el campeonato nacional avanzado que se realizó en Santiago el fin de semana. El deportista logró segundo lugar en suelo, tercero en paralelos, y tercero en la individual en general. La competencia se desarrolló en el club Manquehue y el joven deportista fue acompañado por su entrenador Pedro Orostegui Pizarro. El logro es significativo, en vista de las condiciones en que trabajan diariamente estos deportistas y que durante años, tanto ellos como sus dirigentes han buscado ser escuchados por autoridades para remodelar esta verdadera escuela de talentos locales. Hace pocos días, el municipio de Vallenar y la seremi de Deportes visitaron el recinto e informaron en el lugar que se está trabajando en un proyecto de reposición de este histórico centro deportivo, desde el cual surgieron numerosos talentos que alcanzaron sitiales de excelencia a nivel nacional, y que debe ser recuperado para que la gimnasia vuelva a reverdecer laureles para bien del deporte vallenarino.

Gimnasta logra clasificación a Sudamericano



La competencia se llevó a cabo en el club Manquehue de Santiago.



TE LO ARMO

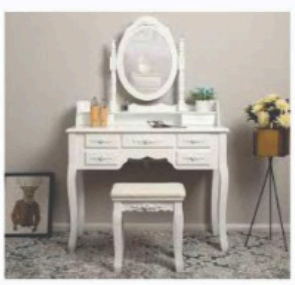
¿COMPRASTE UN MUEBLE Y NO PUEDES ARMARLO?... ¡¡ LLÁMANOS !!...

- CLOSET
- MUEBLES DE COCINA
- ESCRITORIOS
- COMEDORES
- DESPENSAS
- CENTROS DE ENTRETENCIÓN
- COMODAS
- VELADORES
- BIBLIOTECAS
- RACKS
- ETC



- ARMAMOS EN NUESTRO TALLER DE LUNES A VIERNES
- ARMAMOS EN TU DOMICILIO SÁBADOS Y DOMINGOS








CONFIANZA Y RAPIDEZ, AGENDA AQUÍ

teloarmo84@gmail.com teloarmo84patricio +56 9 91062179

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Acciones Constitucionales (art. 121 al 122)

Artículo #121

Compensación por condena

1. Toda persona que sea absuelta, sobreseída definitivamente o que no resulte condenada será compensada por cada día que haya permanecido privada de libertad. El monto diario de compensación será fijado por la ley y su pago se realizará mediante un procedimiento simple y expedito.

2. La compensación no procederá cuando la privación de libertad se haya decretado por una causal fundada en una conducta efectiva del imputado.

Artículo #122

Fallo injusto

1. Toda persona que haya sido condenada por sentencia dictada con error injustificado o falta de servicio judicial tendrá derecho a ser indemnizada de todos los perjuicios que el proceso y la decisión condenatoria le hayan causado.

2. Si todo o parte del daño deriva de la privación de libertad, la compensación, que siempre se podrá exigir conforme al artículo anterior, será imputada a la presente indemnización. La misma indemnización procederá por las actuaciones o decisiones administrativas derivadas del funcionamiento judicial que, con falta de servicio, generen daño.

Defensoría del Pueblo y la Niñez (art. 123 al 125)

Artículo #123

Defensoría del Pueblo

1. Un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Defensoría del Pueblo, tendrá como función la promoción y protección de los derechos humanos asegurados en esta Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados y vigentes en Chile, así como los emanados de los principios generales del derecho y de las normas imperativas reconocidas por el derecho internacional, ante los actos u omisiones de los órganos de la Administración del Estado y de las entidades privadas que ejerzan actividades de servicio o utilidad pública, en la forma que establezca la ley.

2. La Defensoría del Pueblo funcionará desconcentradamente en defensorías regionales, conforme a lo que establezca su ley. La ley determinará las atribuciones, la organización, el funcionamiento y los procedimientos de la Defensoría del Pueblo.

Artículo #124

Atribuciones de la Defensoría del Pueblo

1. La Defensoría del Pueblo tendrá las siguientes atribuciones: a) Fiscalizar a los órganos del Estado y a las entidades privadas que ejerzan actividades de servicio o utilidad pública, en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. b) Formular recomendaciones en las materias de su competencia. c) Realizar acciones de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de las sentencias dictadas contra el Estado de Chile por tribunales internacionales de derechos humanos. d) Tramitar y hacer seguimiento de los reclamos sobre vulneraciones de derechos humanos, y derivar en su caso. e) Deducir acciones y recursos que esta Constitución y las leyes establecen, cuando se identifiquen patrones de violación de derechos humanos. f) Interponer acciones constitucionales y legales ante los tribunales de justicia respecto de hechos que revistan carácter de crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra, tortura, desaparición forzada de personas, trata de personas y demás que establezca la ley. g) Custodiar y preservar los antecedentes reunidos por comisiones de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. h) Recomendar la presentación de proyectos de ley en materias de su competencia. i) Promover la formación y educación en derechos humanos. j) Las demás que le encomienden la Constitución y la ley.

2. Todo órgano deberá colaborar con los requerimientos de la Defensoría del Pueblo, pudiendo acceder a la información necesaria y constituirse en dependencias de los órganos objeto de fiscalización, en conformidad con la ley.

3. Durante los estados de excepción constitucional la Defensoría del Pueblo ejercerá plenamente sus atribuciones.

Artículo #125

Dirección de la Defensoría del Pueblo

1. La dirección de la Defensoría del Pueblo estará a cargo de una defensora o un defensor del pueblo, quien será designado por la mayoría de quienes integren el Congreso de Diputadas y Diputados y la Cámara de las Regiones, en sesión conjunta, a partir de una terna elaborada por las organizaciones sociales y de derechos humanos, en la forma que determine la ley.

2. Las personas propuestas por las organizaciones deberán cumplir los requisitos de comprobada idoneidad y trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

3. Quien dirija la Defensoría del Pueblo durará seis años en el ejercicio del cargo, sin reelección. Al cesar su mandato y durante los dieciocho meses siguientes no podrá optar a ningún cargo de elección popular ni de exclusiva confianza de alguna autoridad.

4. Gozará de inamovilidad en su cargo y será inviolable en el ejercicio de sus atribuciones. Cesará en su cargo por cumplimento de su período, por condena por crimen o simple delito, renuncia, enfermedad incompatible con el ejercicio de la función y por remoción. Podrá ser removido por la Corte Suprema, por notable abandono de deberes, en la forma que establezca la ley.

5. Existirá un Consejo de la Defensoría del Pueblo, cuya composición, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.

Vota informado
el 4 de septiembre